

ACTA DE ADJUDICACIÓN No. FRDV-ADJ-11-2016

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL FIDEICOMISO RD VIAL.



Ref. FRDV-CP-09/2016

En uno de los salones de reuniones del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche la Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan las oficinas del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, siendo las once treinta de la mañana (11:30 a.m.), del lunes cinco (05) del mes de septiembre del presente año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, debidamente constituido por: **Arq. Eyla Vargas Español**, actuando en nombre y representación del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, presidenta del Comité designado; **Lic. Miguel E. Guerrero Núñez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Licda. Katherine Drullard**, Directora Legal y miembro; **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro, y, **Lic. Alcedo Arturo Ramírez**, Responsable Acceso a la Información, miembro, todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por la presidenta del Comité.

La **Arq. Eyla Vargas Español**, en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD Vial, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el motivo de esta reunión es de decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: APROBAR o NO, el informe definitivo de evaluación de las ofertas contenido en la comunicación de fecha primero (1ro.) del mes de septiembre del presente año dos mil dieciséis (2016), contentivo del resultado de la evaluación realizada a los oferentes participantes, por los Peritos designados para el presente proceso de Comparación de Precios de referencia **FRDV-CP-09/2016**, para la *"Adquisición y Reparación de Plantas Eléctricas y Transfers, en diferentes Estaciones de Peajes"*.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, la contratación de los bienes contenido en el proceso de Comparación de Precios de referencia **FRDV-CP-09/2016**.

Acto seguido, la **Arq. Eyla Vargas Español**, en su ya indicada calidad, expuso los siguientes acontecimientos, y de lo cual reposa la documentación de lugar:

Que en fecha veinte y seis (26) del mes de julio del año dos mil dieciséis (2016), el Ing. Fernando Fernández, Encargado Técnico de las Estaciones de Peaje de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD Vial, solicitó al Director Administrativo y Financiero y a la Directora General, ambos de la Oficina General de Proyectos del Fideicomiso RD Vial, la

A handwritten signature in black ink, appearing to be "E. Vargas" or similar, written over the text of the first agenda item.

Handwritten initials "MB" in black ink, located to the right of the second agenda item.

Handwritten initials "kel" in black ink, located to the right of the main body of text.

A large handwritten signature in black ink at the bottom right of the page, likely belonging to the President of the committee.

adquisición y reparación de Plantas Eléctricas y Transfers, para las diferentes Estaciones de Peajes.



Que en fecha veinte y nueve (29) del mes de julio del año en curso, la Analista Senior de Compras de la Oficina Coordinadora de Proyectos del Fideicomiso RD VIAL, Licda. Claudia Ortiz, solicitó al Director Administrativo y Financiero de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD Vial, Lic. Miguel E. Guerrero Núñez, la reserva de fondos para el presente proceso.

Que en esa misma fecha, el Director Administrativo y Financiero de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del Fideicomiso RD Vial, Lic. Miguel E. Guerrero Núñez, emitió la Certificación de Existencia de Fondos concernientes al proceso de Comparación de Precios de referencia FRDV-CP-09/2016, para la adquisición y reparación de los bienes descritos precedentemente.

Que conforme al Pliego de Condiciones Específicas para el proceso de referencia FRDV-CP-09/2016, se establece el cronograma de actividades de dicho proceso.

Que en fecha cuatro (04) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016), se realizó vía los portales correspondientes una amplia convocatoria para participar en el proceso de Comparación de Precios de referencia FRDV-CP-09/2016, para la *“Adquisición y Reparación de Plantas Eléctricas y Transfers, en diferentes Estaciones de Peajes”*; y en esa misma fecha se procedió a invitar a siete (7) empresas, a los fines de su participación, a saber:

- San Miguel & Cía, S.R.L.
- La Antilla Comercial, S.A.
- Gilgami Group, S.R.L.
- Sistema de Inyección Diesel (SINDIESEL), S.R.L.
- Gestión Energética e Industrial Suaport (GEISA), S.R.L.
- Electromecánica García, S.R.L.
- Argico, S.R.L.

Tal y como señalaba el documento de Convocatoria antes indicado, las empresas podían presentar sus ofertas el día lunes veinte y cinco (25) del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016) hasta las 10:00 a.m.

Ese mismo día, antes de las 10:00 a.m., fueron presentadas dos (02) ofertas por las empresas nombradas más adelante, a saber:

- **Consortio Reynoso, S.R.L.**
- **Sistema de Inyección Diesel (SINDIESEL), S.R.L.**

Posteriormente, ese mismo día, a las 10:30 A.M. se procedió a dar apertura a los sobres contentivos de las ofertas. Las especificaciones de las ofertas quedan recogidas en el Cuadro de Comparación que se detalla a continuación:



ITEM NO.	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	MARCA / DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$/ITBIS	OFERTA
1	Transfers Automáticos de 400 Amperes: -Tipo Contactores. -Trifásico. -Gabinete: Largo de 48", Ancho de 32" y Profundidad de 16"	Unidad	2	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	Delixi 220 VAC, Garantía de 3 Meses	110,000.00	220,000.00	1
1	Transfers Automáticos de 400 Amperes: -Tipo Contactores. -Trifásico. -Gabinete: Largo de 48", Ancho de 32" y Profundidad de 16"	Unidad	2	CONSORCIO REYNOSO, SRL	MODELO LCIF330, fabricado por PRODEINCA Garantía de 1 año contra defectos de fabricación, piezas y servicios.	124,350.00	248,700.00	2
2	Planta Eléctrica con Generador de 125 KVA convertible a Monofásico 100 KW: - Motores Diesel 6 cilindros en líneas inyección directa, turbo cargador, enfriado por agua, 1800 RPM, tanque de combustible integrado, break de protección y silenciador integrado. - Power Command Control (PPC): sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador. - Sistema de Control PCC: Regulación y lectura digital de voltaje, protección del grupo generador. - Especificación del Generador de Voltaje: tropicalizado con aislamiento tipo H sin escobilla, construcción a prueba de goteo, conforme a las especificaciones Nema MG-1.65. - Incluye: Desmonte de las Plantas Eléctricas en uso e Instalación de Plantas Eléctricas a suplir. Estas plantas van a ser instaladas en las Estaciones de Peaje Las Américas, 6 de Noviembre y Sánchez. Nota: los equipos deben de contar con sistema de control o módulo de comando que se pueda reparar en caso de avería y que sea factible a cualquier configuración interna.	Unidad	3	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	No ofertó	0.00	0.00	0
2	Planta Eléctrica con Generador de 125 KVA convertible a Monofásico 100 KW: - Motores Diesel 6 cilindros en líneas inyección directa, turbo cargador, enfriado por agua, 1800 RPM, tanque de combustible integrado, break de protección y silenciador integrado. - Power Command Control (PPC): sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador. - Sistema de Control PCC: Regulación y lectura digital de voltaje, protección del grupo generador. - Especificación del Generador de Voltaje: tropicalizado con aislamiento tipo H sin escobilla, construcción a prueba de goteo, conforme a las especificaciones Nema MG-1.65. - Incluye: Desmonte de las Plantas Eléctricas en uso e Instalación de Plantas Eléctricas a suplir. Estas plantas van a ser instaladas en las Estaciones de Peaje Las Américas, 6 de Noviembre y Sánchez. Nota: los equipos deben de contar con sistema de control o módulo de comando que se pueda reparar en caso de avería y que sea factible a cualquier configuración interna.	Unidad	3	CONSORCIO REYNOSO, SRL	CUMMIS POWER GENERATION MODELO C18006, 120/208 Vac., Garantía de 12 Meses	895,600.50	2,686,801.50	1
3	Reparación de Planta Eléctrica OLYMPIA 125 KVA en la Estación de Peaje Duarte	Unidad	1	CONSORCIO REYNOSO, SRL	6 meses de garantía	41,300.00	41,300.00	1
3	Reparación de Planta Eléctrica OLYMPIA 125 KVA en la Estación de Peaje Duarte	Unidad	1	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	3 meses de garantía	55,550.00	55,550.00	2
4	Reparación de Planta Eléctrica 204 KW DALE en la Estación de Peaje Las Américas	Unidad	1	CONSORCIO REYNOSO, SRL	6 meses de garantía	47,520.00	47,520.00	1
4	Reparación de Planta Eléctrica 204 KW DALE en la Estación de Peaje Las Américas	Unidad	1	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	3 meses de garantía	99,022.00	99,022.00	2
5	Reparación de Planta Eléctrica GPE 110 PERKIN en la Estación de Peaje 6 de Noviembre	Unidad	1	CONSORCIO REYNOSO, SRL	6 meses de garantía	62,830.00	62,830.00	1
5	Reparación de Planta Eléctrica GPE 110 PERKIN en la Estación de Peaje 6 de Noviembre	Unidad	1	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	1 mes de garantía	192,850.00	192,850.00	2

Por lo antes expuesto, y ya documentado el Comité de Compras y Contrataciones sometió a la deliberación y posterior adjudicación de los bienes correspondiente al proceso de Comparación de Precios de referencia FRDV-CP-09/2016.

CONSIDERANDO: Que el FIDEICOMISO RD VIAL debe garantizar que las compras que realice sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.



CONSIDERANDO: que el Artículo 26, de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones y su modificatoria, establece: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puesta a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que el Artículo 101 del Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), establece: *“Adjudicación. Las entidades contratante deberán publicar oportunamente en el Portal Administrativo por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaratoria de desierto del procedimiento”.*

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

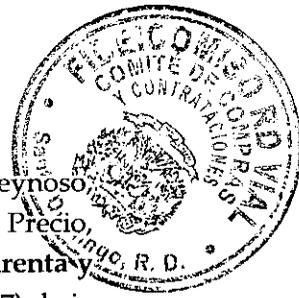
VISTO: El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012).

VISTA: El Acta de Designación de Peritos No. FRDV-ADP- 07-2016, de fecha diecisiete (17) del mes de agosto del presente año, para la evaluación del proceso de referencia FRDV-CP-09/2016.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de Comparación de Precios de referencia FRDV-CP-09/2016, para la *“Adquisición y Reparación de Plantas Eléctricas y Transfers, en diferentes Estaciones de Peajes”.*

El Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso RD VIAL, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del años dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, y revisados los documentos que acompañan el expediente correspondiente al presente proceso, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución,

RESUELVE:



PRIMERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, a la entidad social Consorcio Reynoso S.R.L., los ítem Nos. 1, 2, 3, 4 y 5, correspondiente al Procedimiento de Comparación de Precio de referencia FRDV-CP-09/2016, por un monto total de Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Treinta y Ocho Pesos Dominicanos con 77/100 (RD\$3,642,838.77), bajo las siguientes modalidades:

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	MARCA / DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/ITBIS	OFERTA NO.	ADJUDICADO POR
1	Transfers Automáticos de 400 Amperes: -Tipo Contactores. -Trifásico. -Gabinete: Largo de 48", Ancho de 32" y Profundidad de 16"	Unidad	2	MODELO LC1F330, fabricado por PRODEINCA Garantía de 1 año contra defectos de fabricación, piezas y servicios.	124,350.00	248,700.00	2	Ofrecer mayor tiempo de Garantía y cumplir con lo requerido en el Pliego de Condiciones Especificas para este ítem, de acuerdo al informe pericial.
2	Planta Eléctrica con Generador de 125 KVA convertible a Monofásico 100 KW: - Motores Diesel 6 cilindros en líneas inyección directa, turbo cargador, enfriado por agua, 1800 RPM, tanque de combustible integrado, break de protección y silenciador integrado. - Power Command Control (PCC): sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador. - Sistema de Control PCC: Regulación y lectura digital de voltaje, protección del grupo generador. - Especificación del Generador de Voltaje: tropicalizado con aislamiento tipo H sin escobilla, construcción a prueba de goteo, conforme a las especificaciones Nema MG-1.65. - Incluye: Desmonte de las Plantas Eléctricas en uso e instalación de Plantas Eléctricas a suplir. Estas plantas van a ser instaladas en las Estaciones de Peaje Las Américas, 6 de Noviembre y Sánchez. Nota: los equipos deben de contar con sistema de control o módulo de comando que se pueda reparar en caso de avería y que sea factible a cualquier configuración interna.	Unidad	3	CUMMIS POWER GENERATION MODELO C100D6, 120/208 Vac., Garantía de 12 Meses	895,600.50	2,686,801.50	1	Ser la única oferta presentada y cumplir con lo requerido en el Pliego de Condiciones Especificas para este ítem, de acuerdo al informe pericial.
3	Reparación de Planta Eléctrica OLYMPIA 125 KVA en la Estación de Peaje Duarte	Unidad	1	6 meses de garantía	41,300.00	41,300.00	1	Ofrecer mayor tiempo de Garantía, menor oferta económica y cumplir con lo requerido en el Pliego de Condiciones Especificas para este ítem, de acuerdo al informe pericial.
4	Reparación de Planta Eléctrica 204 KW DALE en la Estación de Peaje Las Américas	Unidad	1	6 meses de garantía	47,520.00	47,520.00	1	Ofrecer mayor tiempo de Garantía, menor oferta económica y cumplir con lo requerido en el Pliego de Condiciones Especificas para este ítem, de acuerdo al informe pericial.
5	Reparación de Planta Eléctrica GPE 110 PERKIN en la Estación de Peaje 6 de Noviembre	Unidad	1	6 meses de garantía	62,830.00	62,830.00	1	Ofrecer mayor tiempo de Garantía, menor oferta económica y cumplir con lo requerido en el Pliego de Condiciones Especificas para este ítem, de acuerdo al informe pericial.
SUB- TOTAL					RD\$	3,087,151.50		
ITBIS					RD\$	555,687.27		
TOTAL					RD\$	3,642,838.77		

SEGUNDO: DECLARA que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.1 del Pliego de Condiciones Especificas para el presente proceso de Comparación de Precios FRDV-CP-09/2016, a continuación se indican los oferentes que conforme la comparación realizada,

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



quedaron en segundo y tercer lugar, los cuales sustituirán de acuerdo al orden aquí establecido previo agotamiento de los dispuesto en el referido numeral, en caso de incumplimiento de los adjudicatarios, a saber:

2do. Lugar

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	SUPLIDOR	MARCA / DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	OFERTA NO.
1	Transfers Automáticos de 400 Amperes: -Tipo Contactores. -Trifásico. -Gabinete: Largo de 48", Ancho de 32" y Profundidad de 16"	Unidad	2	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	Defixi 220 VAC, Garantía de 3 Meses	110,000.00	248,700.00	1
2	Planta Eléctrica con Generador de 125 KVA convertible a Monofásico 100 KW: - Motores Diesel 6 cilindros en líneas inyección directa, turbo cargador, enfriado por agua, 1800 RPM, tanque de combustible integrado, break de protección y silenciador integrado. - Power Command Control (PPC): sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador. - Sistema de Control PCC: Regulación y lectura digital de voltaje, protección del grupo generador. - Especificación del Generador de Voltaje: tropicalizado con aislamiento tipo H sin escobilla, construcción a prueba de goteo, conforme a las especificaciones Nema MG-1.65. - Incluye: Desmonte de las Plantas Eléctricas en uso e instalación de Plantas Eléctricas a suplir. Estas plantas van a ser instaladas en las Estaciones de Peaje Las Américas, 6 de Noviembre y Sánchez. Nota: los equipos deben de contar con sistema de control o módulo de comando que se pueda reparar en caso de avería y que sea factible a cualquier configuración interna.	Unidad	3	No existen ofertas calificadas en 2do lugar para este ítem.				
3	Reparación de Planta Eléctrica OLYMPIA 125 KVA en la Estación de Peaje Duarte	Unidad	1	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	3 meses de garantía	55,550.00	55,550.00	2
4	Reparación de Planta Eléctrica 204 KW DALE en la Estación de Peaje Las Américas	Unidad	1	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	3 meses de garantía	99,022.00	99,022.00	2
5	Reparación de Planta Eléctrica GPE 110 PERKIN en la Estación de Peaje 6 de Noviembre	Unidad	1	SISTEMA DE INYECCION DIESEL, SRL	1 mes de garantía	192,850.00	192,850.00	2

3er. Lugar

ITEM NO.	DESCRIPCION	UNID. MEDIDA	CANTIDAD	SUPLIDOR	MARCA / DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Transfers Automáticos de 400 Amperes: -Tipo Contactores. -Trifásico. -Gabinete: Largo de 48", Ancho de 32" y Profundidad de 16"	Unidad	2	No existen ofertas calificadas en 3er lugar para este ítem.			
2	Planta Eléctrica con Generador de 125 KVA convertible a Monofásico 100 KW: - Motores Diesel 6 cilindros en líneas inyección directa, turbo cargador, enfriado por agua, 1800 RPM, tanque de combustible integrado, break de protección y silenciador integrado. - Power Command Control (PPC): sistema de control de medición y monitoreo del grupo generador. - Sistema de Control PCC: Regulación y lectura digital de voltaje, protección del grupo generador. - Especificación del Generador de Voltaje: tropicalizado con aislamiento tipo H sin escobilla, construcción a prueba de goteo, conforme a las especificaciones Nema MG-1.65. - Incluye: Desmonte de las Plantas Eléctricas en uso e instalación de Plantas Eléctricas a suplir. Estas plantas van a ser instaladas en las Estaciones de Peaje Las Américas, 6 de Noviembre y Sánchez. Nota: los equipos deben de contar con sistema de control o módulo de comando que se pueda reparar en caso de avería y que sea factible a cualquier configuración interna.	Unidad	3	No existen ofertas calificadas en 3er lugar para este ítem.			
3	Reparación de Planta Eléctrica OLYMPIA 125 KVA en la Estación de Peaje Duarte	Unidad	1	No existen ofertas calificadas en 3er lugar para este ítem.			
4	Reparación de Planta Eléctrica 204 KW DALE en la Estación de Peaje Las Américas	Unidad	1	No existen ofertas calificadas en 3er lugar para este ítem.			
5	Reparación de Planta Eléctrica GPE 110 PERKIN en la Estación de Peaje 6 de Noviembre	Unidad	1	No existen ofertas calificadas en 3er lugar para este ítem.			

[Handwritten signatures and initials: H, ME, K]

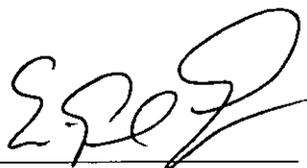
[Handwritten signature]

TERCERO: Notificar a los participantes en un plazo de cinco (5) días a partir de la presente Resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificaciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las doce horas de la mañana (12:00 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



Arq. Eyla Vargas Español
Directora General



Lic. Miguel Guerrero
Director Administrativo y Financiero



Ing. Delsa Tacuk
Directora General de Planificación y Desarrollo

Lic. Alcedo Arturo Ramírez

Responsable Acceso a la Información



Licda. Katherine Drullard

Directora Legal

Nota: En la presente acto no figurará la firma del Lic. Alcedo Arturo Ramírez, miembro, por cuestiones de no encontrarse en el país al momento de ser publicada en los portales correspondientes.